PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO:

***ITINERARIO PERSONAL PARA LA EMPLEABILIDAD II***

***2025-2026***

2º CFGS Integración Social

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN
2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO
3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO
4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS AL MÓDULO PROFESIONAL
5. METODOLOGÍA GENERAL
6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA
7. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES
8. EVALUACIÓN
   1. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
9. PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN
10. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN
    1. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL
    2. RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS
    3. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA ORDINARIA
    4. PROCEDIMIENTOS A APLICAR EN LOS SUPUESTOS DE PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA
    5. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ORDINARIA
11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS
12. RECURSOS DIDÁCTICOS
13. INTRODUCCIÓN

El módulo profesional sobre el que vamos a programar se encuadra dentro del Ciclo Formativo de Grado Superior de Integración Social que forma parte de la familia profesional Servicios Socioculturales y a la Comunidad. El Título de Técnico Superior de Integración Social está regulado por el Real Decreto 289/2023, por el que se actualizan los títulos de la Formación Profesional del sistema educativo de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas (RD 1074/2012 por el que se establece el título de Técnico Superior en Integración Social y se fijan sus enseñanzas mínimas).

Tabla 1 Datos de identificación del ciclo formativo

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Denominación | Nivel | Marco Español de Cualificaciones | Duración |
| Integración Social | Formación Profesional de  Grado Superior. | Nivel 1  Técnico Superior. | 2.000 horas |

El módulo profesional sobre el que versa esta programación se identifica con los datos de la tabla 2 que se extraen del Decreto 102/2014 por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado superior en la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha.

Tabla 2 Datos identificativos del módulo profesional

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| Módulo Profesional | Curso | Horas totales | Horas semanales |
| Itinerario Personal para la Empleabilidad II | 2º | 60 | 3 |

2. OBJETIVOS DEL CICLO FORMATIVO

En el RD 1074/2012 se recogen los objetivos generales que se pretenden alcanzar con la realización del ciclo formativo. Estos objetivos serán trabajados desde los diferentes módulos profesionales que constituyen el título, de forma que cada módulo contribuirá a alcanzar una serie de objetivos generales. Desde el módulo profesional de Itinerario Personal para la Empleabilidad II contribuimos a alcanzar los siguientes objetivos generales:

“Fomentar la iniciativa emprendedora y el espíritu emprendedor de los estudiantes para que en un futuro, inmediato o a más largo plazo, puedan tomar la iniciativa de crear una empresa, u otra organización con fines sociales, y establecerse como trabajadores por cuenta propia”.

3. COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES DEL CICLO FORMATIVO

La COMPETENCIA GENERAL del título consiste en “programar, organizar y evaluar las intervenciones de integración social aplicando estrategias y técnicas específicas, promoviendo la equidad, igualdad de oportunidades e inclusión, actuando en todo momento con una actitud de respeto hacia las personas destinatarias y garantizando la creación de entornos seguros tanto para las personas destinatarias como para el profesional con el fin de mejorar su situación personal, familiar y/o social”.

La consecución del Título de Técnico Superior de Integración Social conlleva la adquisición de una serie de competencias profesionales, personales y sociales que se recogen en el artículo 5 del RD 1074/2012.

Las competencias profesionales, personales y sociales describen el conjunto de conocimientos, destrezas y competencia, entendida ésta en términos de autonomía y responsabilidad, que permiten responder a los requerimientos del sector productivo, aumentar la empleabilidad y favorecer la cohesión social:

* Adaptarse a las nuevas situaciones laborales, manteniendo actualizados los conocimientos científicos, técnicos y tecnológicos relativos a su entorno profesional, gestionando su formación y los recursos existentes en el aprendizaje a lo largo de la vida y utilizando las tecnologías de la información y la comunicación.
* Generar entornos seguros en el desarrollo de su trabajo y el de su equipo, supervisando y aplicando los procedimientos de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido por la normativa y los objetivos de la empresa.
* Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones derivadas de su actividad profesional, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente, participando activamente en la vida económica, social y cultural.

4. RESULTADOS DE APRENDIZAJE ASOCIADOS AL MODULO PROFESIONAL

El Decreto 102/2014 establece el currículo del ciclo formativo y tiene la función de desarrollar y ampliar lo establecido en el Real Decreto 500/2024, adecuando el currículo del título a las características propias de la comunidad autónoma.

De este Decreto se extraen los Resultados de Aprendizaje (R.A.) que son los objetivos que se deben alcanzar para considerar que el alumnado ha adquirido parte de las competencias definidas en el perfil profesional. Los Criterios de Evaluación asociados (C.E.) sirven como forma de medir objetivamente el grado de adquisición. Los Resultados de Aprendizaje y criterios de evaluación asociados para el presente módulo se indican a continuación:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Resultados de aprendizaje** | **Criterios de evaluación** | **Unidades de trabajo** |
| **1.** **Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral**  **5%** | 1. Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector 2. Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal 3. Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público 4. Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal 5. Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público 6. Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor | **Unidad 1.** La búsqueda de empleo |
| **2.** **Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en la búsqueda de la mejora de su empleabilidad**  **5 %** | 1. Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad del sector de referencia 2. Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo. 3. Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas 4. Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional 5. Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas. 6. Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como el equipo y programando las actividades necesarias 7. Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades. | **Unidad 2.** Competencias personales y sociales |
| **3.** **Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.** **5%** | a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore el bienestar de los individuos  b) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente en la estrategia empresarial enfocado al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.  c) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo  d) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.  e) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.  f) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación. | **Unidad 3.** El emprendimiento |
| **4.** **Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio-productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.**  **5%** | a)Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades  b)Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.  c)Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.  d) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora  e) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.  f) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora  g) Se ha incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.  h) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora. | **Unidad 4.** El cliente y la idea |
| **5.** **Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio-productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento. 5%** | a) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora  b) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.  c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora | **Unidad 5.** El entorno y la competencia |
| **6.Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio-productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento. 5%** | a) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.  b) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora  c) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución. | **Unidad 6.** El marketing |
| **7.Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno. 10%** | a) Se ha analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social  b)Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones  c)Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio de modelo productivo  d)Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales  e)Se han definido los agente implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo  f) Se han analizado los elementos de diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica  g) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables | **Unidad 7**. El proyecto social y sostenible |
| **8.Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.10%** | a)Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor | **Unidad 8.** Viabilidad económica y financiera |
| **9.Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno. 10%** | a) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor | **Unidad 9**. Formas jurídicas e impuestos |

5. METODOLOGÍA GENERAL

La metodología didáctica comprende tanto la descripción de las prácticas docentes como la organización del trabajo de los docentes. Somos responsables de proponer la forma en que se va a desarrollar el proceso enseñanza-aprendizaje, teniendo en cuenta el contexto y la diversidad del alumnado.

En consonancia con los principios pedagógicos que inspiran esta programación, surgen las modalidades y estrategias didácticas a desarrollar durante el curso y que serán las siguientes:

- Clases expositivas utilizando medios digitales.

- Aprendizaje basado en problemas (ABP).

- Aprendizaje colaborativo utilizando recursos TIC.

- Estudio de casos y dinámicas de grupo.

Estas estrategias propician principalmente la investigación y participación del alumno a la hora de resolver problemas reales, el trabajo en equipo, el desarrollo de habilidades digitales y las habilidades comunicativas.

La metodología que empleemos en el proceso de E-A se debe basar en los siguientes principios:

● El profesor/a seguirá una metodología activa y participativa para integrar al alumno/a en el proceso de E-A.

● Procurar que los aprendizajes sean funcionales, que el alumno/a los perciba como prácticos o útiles para la vida cotidiana o para construir nuevos aprendizajes.

● En este proceso el profesor/a actúa como guía y mediador proporcionando situaciones en las que los alumnos deban actualizar sus conocimientos, procurando que dichas situaciones de aprendizaje resulten motivadoras. Igualmente dirigirá el proceso de aprendizaje para captar las ideas fundamentales (sin menoscabo de otros contenidos de menor importancia) y destacando, por tanto, su funcionalidad y repercusión en la vida activa.

● Fomentar el trabajo en equipo, recurso que se practicará en el aula para facilitar especialmente la cooperación e interacción, cuidando que se respete a todos sus miembros, valorando aportaciones ajenas y aspectos formales.

● El uso de las nuevas tecnologías (digitalización y otras herramientas informáticas) estará presente durante todo el proceso de enseñanza-aprendizaje.

6. MEDIDAS DE INCLUSIÓN EDUCATIVA

El alumnado que requiera medidas de aula que garanticen la personalización del aprendizaje, medidas individualizadas y/o extraordinarias de inclusión educativa recibirá la respuesta educativa adecuada a sus características contando con el Departamento de Orientación.

7. RELACIÓN DE CONTENIDOS Y TEMPORALIZACIÓN POR EVALUACIONES

El modulo cuenta con una asignación horaria de 60 horas distribuidas en 3 sesiones semanales de 55 minutos.

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Contenidos** | **EVALUACIONES** | **Horas unidad** |
| **Unidad 1.** La búsqueda de empleo | 1ª Evaluación | 2 |
| **Unidad 2.** Competencias personales y sociales | 1ª Evaluación | 2 |
| **Unidad 3.** El emprendimiento | 1ª Evaluación | 3 |
| **Unidad 4.** El cliente y la idea | 1ª Evaluación | 3 |
| **Unidad 5.** El entorno y la competencia | 1ª Evaluación | 5 |
| **Unidad 6.** El marketing | 1ª Evaluación | 5 |
| **Unidad 7.** El proyecto social y sostenible | 2ª Evaluación | 20 |
| **Unidad 8.**Viabilidad económica y financiera | 2ª Evaluación | 10 |
| **Unidad 9.** Formas jurídicas e impuestos | 2ª Evaluación | 10 |

8. EVALUACIÓN

La evaluación será continua a lo largo de todo el proceso de enseñanza-aprendizaje como dicta la Orden 201/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado matriculado en los grados D de Formación Profesional en Castilla-La Mancha. Dicha evaluación tiene como finalidad valorar el grado de adquisición de la competencia general del ciclo formativo y de las competencias profesionales, personales y sociales, que constituyen el perfil profesional del título.

Debemos evaluar el grado de consecución de los Resultados de Aprendizaje en función de los Criterios de Evaluación asociados. Es intención de esta programación establecer un proceso de enseñanza-aprendizaje evaluable, continuo y sistemático, lo que implica que la evaluación se va a realizar durante todo el curso a través de diferentes instrumentos de evaluación.

## 8.1 PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, CRITERIO DE CALIFICACIÓN E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.

### A)PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

Los distintos criterios de evaluación que componen cada resultado de aprendizaje serán valorados a través de su correspondiente instrumento de evaluación. El Resultado de Aprendizaje es la referencia a la hora de evaluar si el alumnado ha alcanzado los objetivos marcados debiendo alcanzar una calificación **mínima de 5** para ser considerado como superado.

### B) INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

Los **instrumentos de evaluación** a utilizar serán:

**• Pruebas Objetivas (PO)**.

* Prueba test
* Ejercicios prácticos.

En estas pruebas objetivas se tendrá en cuenta:

La claridad de ideas, tanto en cuestiones teóricas como prácticas.

Las justificaciones teóricas que se aporten para el desarrollo de las respuestas. La no justificación o ausencia de explicaciones serán penalizadas hasta un 75 % de la calificación máxima atribuida a la pregunta o epígrafe.

Los errores de cálculo en razonamientos esencialmente correctos se penalizarán disminuyendo hasta en el 50 % la valoración del apartado correspondiente.

Se valorará positivamente la coherencia, de modo que, si un alumno arrastra un error sin entrar en contradicciones, este error no se tendrá en cuenta salvo lo recogido en los anteriores apartados.

En los el desarrollo de los ejercicios deberán figurar las operaciones no triviales, de modo que pueda reconstruirse la argumentación lógica y los cálculos del alumno.

**•Actividades evaluables (AE)**: estos instrumentos están destinados a la evaluación de los contenidos procedimentales:

* Actividades de enseñanza-aprendizaje propuestas en clase.
* Pruebas de asimilación de contenidos en un supuesto en concreto.
* Elaboración de documentos y modelos oficiales.
* Resolución de ejercicios, pedir al alumno que identifique ejemplos o situaciones relacionadas con un concepto, para comprobar la comprensión del mismo.
* Aplicación a la solución de problemas, presentar al alumno situaciones-problemas cuya solución requiera la activación de un concepto antes aprendido.

**•** **Proyectos (P)**: Elaboración de trabajos monográficos, informes e investigaciones.

• **Exposición (E):** Elaboración de presentaciones temáticas de carácter oral donde se sintetice información y se pueda observar la capacidad de comunicación del alumno/a.

• **Comentarios de texto** (CT): permiten valorar la capacidad del alumno para analizar y comprender un texto y sintetizar la información en él contenida.

Para cada uno de los instrumentos de evaluación se aplicarán los siguientes criterios de calificación:

Pruebas Objetivas: La calificación de cada pregunta o apartado se especificará dentro de la prueba.

Actividades evaluables: La calificación de cada pregunta o apartado se especificará dentro de la prueba.

Proyectos: se calificarán mediante la rúbrica correspondiente.

Exposición: Se calificará mediante la rúbrica correspondiente. En este tipo de instrumento se puede pedir la colaboración de los alumnos que podrán participar en la calificación (coevaluación) de sus compañeros, completando la correspondiente rúbrica.

## 8.2 CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN PARCIAL

Las calificaciones de las evaluaciones parciales se harán en función de los valores otorgados a los criterios de evaluación evaluados hasta ese momento.

Los criterios de evaluación se valorarán en función de las calificaciones obtenidas en su correspondiente instrumento de evaluación.

En aquellos criterios de evaluación considerados básicos se debe obtener una calificación igual o superior al 5. El resto de criterios de evaluación serán tenidos en cuenta en la calificación del Resultado de Aprendizaje. Si tras ponderar los criterios de evaluación, en el Resultado de Aprendizaje no se alcanzase una calificación igual o superior a 5, los criterios suspensos deberán ser recuperados.

La calificación de la evaluación parcial pretende informar del nivel de logro de los resultados de aprendizaje evaluados hasta ese momento, debiéndose considerar como orientativa del proceso de enseñanza aprendizaje.

## 8.3 RECUPERACIÓN DE LAS EVALUACIONES SUSPENSAS

Se diseñará una prueba individualizada sobre los criterios de evaluación no superados con instrumentos similares a los utilizados en la evaluación parcial.

## 8.4 CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA PRIMERA ORDINARIA

La calificación de la primera ordinaria se efectuará ponderando las calificaciones obtenidas en los diferentes Resultados de Aprendizaje. Para lograr el Resultado de aprendizaje se debe alcanzar un 5 en la media ponderada de los diferentes criterios de evaluación asociados al RA.

## 8.5 PROCEDIMIENTO A APLICAR EN LOS SUPUESTOS DE PÉRDIDA DE LA EVALUACIÓN CONTINUA

Según se recoge en la Orden 201/2024, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula la evaluación, promoción, titulación y certificación académica del alumnado de formación profesional, el número total de faltas de asistencia injustificada que determina la imposibilidad de aplicar la evaluación continua queda fijado en el 25% del total de horas para cada módulo. Este hecho y sus consecuencias serán comunicados por el profesor tutor en modelo oficial, con el visto bueno de la Dirección, al alumno o a sus representantes legales, dependiendo de la edad.

Previamente, el tutor informará al alumno o sus representantes legales, cuando el grado de faltas injustificadas sobrepase el 10%, con advertencia sobre el riesgo de perder el derecho a evaluación continua.

Los alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua tendrán derecho a la realización de una prueba objetiva, que tendrá como objeto comprobar el grado de adquisición de los resultados de aprendizaje establecidos para cada módulo y en base a ella se realizará la calificación del alumno en la primera sesión de evaluación ordinaria.

Se diseñará una prueba objetiva que englobe todos los criterios de evaluación susceptibles, por su naturaleza, de ser evaluados mediante tal instrumento. Así mismo, se podrán establecer trabajos y tareas que el alumno deberá presentar el día de realización de la prueba objetiva que pretenderán evaluar los criterios cuya naturaleza practica así lo permita.

## 8.6 CRITERIO DE CALIFICACIÓN DE LA SEGUNDA ORDINARIA

La ponderación de los resultados de aprendizaje seguirá el mismo criterio aplicado en la primera ordinaria. Para aquellos criterios de evaluación de naturaleza práctica o experimental se podrán establecer actividades y/o trabajos que deberán ser entregados el día de la celebración de la prueba objetiva donde se evaluarán los criterios de evaluación pendientes de superar a lo largo del curso académico.

9. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Los alumnos participarán en las actividades complementarias que se realicen en el departamento, centro o promuevan otras instituciones. Estas actividades pueden comprender la inscripción a eventos, jornadas, seminarios y competiciones propuestas por las administraciones o instituciones privadas que traten de fomentar el espíritu emprendedor y puedan elevar la motivación del alumnado.

Los procesos llevados a cabo por los alumnos en el desarrollo de estas actividades podrán tenerse en cuenta como instrumentos de evaluación.

10. RECURSOS DIDÁCTICOS

- Aula dotada de equipos informáticos para la realización de actividades.

- Paquete Microsoft Office 365.

- Plataforma digital EducamosCLM y Microsoft Teams.

- Pantalla Smart para proyectar presentaciones y modelos.

- Pizarra.

- Apuntes proporcionados por el profesor.